
76331723
MENESES AUX
EVER FERNANDO
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
31-DIC
2A. LINEA
31-DIC
3A. LINEA
31-DIC
BACHILLER
PROFESION


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
002572
COMANDANTE ZONA



República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP

Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO

1031424-T

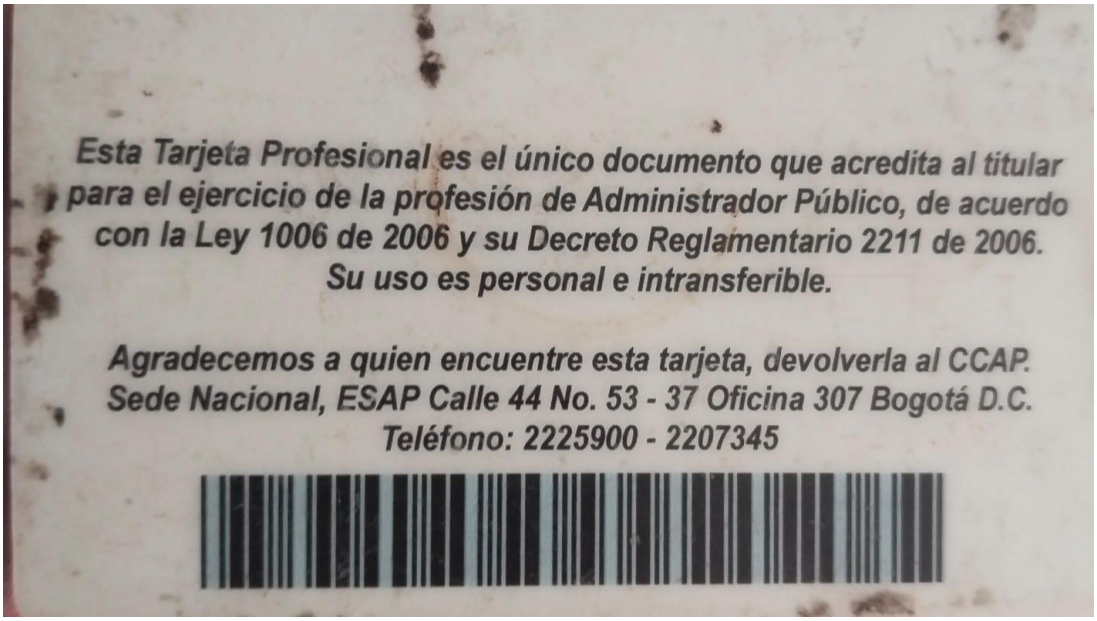
Ever Fernando Meneses Aux

C.C. No. 76.331.723

RUNAP: 1031424 F. EXP.: 05/10/2010

RESOLUCIÓN No.: 03142 EGRESADO: ESAP

GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GAS
Presidente Nacional



Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006. Su uso es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP. Sede Nacional, ESAP Calle 44 No. 53 - 37 Oficina 307 Bogotá D.C. Teléfono: 2225900 - 2207345

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*EVER FERNANDO MENESES AUX*
Documento de identificación:	*76331723*
Lugar de expedición:	*Popayán*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1031424-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 19 de enero de 2026.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*EVER FERNANDO MENESES AUX*
Documento de identificación:	*76331723*
Lugar de expedición:	*Popayán*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1031424-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 19 de enero de 2026.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

FUNDACION
CAICEDO GONZALEZ
RIOPAILA CASTILLA
Compromiso social desde 1.957

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA NIT.890.301.972–5

CERTIFICA:

Que el señor **EVER FERNANDO MENESES AUX**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 76.331.723 expedida en Ipiales (Nariño), laboró para la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla, mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Indefinido desde enero 13 de 2020 hasta noviembre 26 de 2025, el último cargo desempeñado fue como **AGENTE DESARROLLO TERRITORIAL - GOBERNANZA**. Sus primeros contratos a Término Fijo como Profesional Buen Gobierno se relacionan a continuación:

Primer contrato:	Abril 10 de 2018 hasta Diciembre 21 de 2018
Otro Si:	Septiembre 01 de 2018 hasta Diciembre 21 de 2018, modificación cargo Profesional Buen Gobierno Zona Sur
Segundo Contrato:	Enero 09 de 2019 hasta Diciembre 23 de 2019

La presente certificación se expide en Santiago de Cali (V), a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

Atentamente,

FUNDACION
CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA
Nit. 890.301.972-5
Tel.: 883 8847 Ext. 101-111

RICARDO REBOLLEDO LOPEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA
Compromiso social desde 1.957

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN CAICEDO GONZÁLEZ

Nit 890.301.972.5

CERTIFICA:

Que el señor **EVER FERNANDO MENESES AUX**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 76.331.723 expedida en Popayán Cauca, está vinculado laboralmente a la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla, desempeñando el cargo de Agente de Desarrollo de Gobernanza devengando $ 4.234.200.00 , mediante los siguientes contratos:

Término Fijo:	Abril 10 de 2018	a	Diciembre 21 de 2018
Término Fijo	Enero 09 de 2019	a	Diciembre 23 de 2019
Término Indefinido	Enero 13 de 2020		

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

FUNDACION
CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA
Nit. 890.301.972-5
Tel.: 883 8847 Ext. 101-111

CAROLINA SIERRA ROJAS
Coordinadora de Gestión Humana

Confirmación certificación: 313-7863406 Coordinación de Gestión Humana

Corporación Universitaria Comfacauca
Unicomfacauca

15 años de calidad y cobertura en Educación Superior

Juntos por la ACREDITACIÓN de Alta Calidad

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA

HACE CONSTAR:

Que **EVER FERNANDO MENESES AUX** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **76.331.723** de Popayán (Cauca) se desempeñó como Profesor Ocasional de Medio Tiempo Adscrito al Programa de Contaduría Pública, por medio de Contrato a Termino Fijo del 10 de Agosto de 2015 al 29 de Noviembre de 2015.

Del mismo modo el Señor Meneses realizó Contrato de prestación de Servicios Nº PTYT 030-15, en el marco del convenio 1113 de 2013 Suscrito entre el Departamento del Cauca y la Corporación universitaria Comfacauca a partir del 15 de Julio de 2015 al 15 de Diciembre de 2015, como dinamizador de inserción en práctica o pasantía.

Se expide por solicitud del interesado en Popayán a los Once (11) días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis (2016) como soporte para hoja de vida.

Corporación Universitaria Comfacauca
Unicomfacauca
TALENTO HUMANO

GABY EDITH TINTINAGO NARVAEZ
Directora Administrativa y Financiera

Andrea O./098/016
Se Expide Sin Tachones ni Enmendaduras

LA JEFE SECCION TALENTO HUMANO (E)

HACE CONSTAR:

Que el señor **EVER FERNANDO MENESES AUX**, identificado con cédula de ciudadanía **76.331.723,** expedida en Popayán – Cauca, laboró en la Entidad mediante contrato a TÉRMINO **FIJO:**

Cargo:	**COORDINADOR SERVICIOS**
Tiempo:	**15 de Enero de 2014** hasta el **31 de Mayo de 2015**
Sueldo básico:	$1.983.500
Motivo Retiro:	Renuncia

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Ley 1636 de 2013.

Dada en Popayán, Cauca, a los dos (2) días del mes de junio de 2015 (dos mil quince).

NANCY MUÑOZ LOPEZ

Transcriptor: Marta S.

VIGILADO SuperSubsidio

10.380

LA DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP- TERRITORIAL CAUCA

NIT. 800.117.528-2

CERTIFICA QUE:

El Señor **EVER FERNANDO MENESES AUX**, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.331.723 de Popayán, se encontraba vinculado a la Escuela Superior de Administración Pública ESAP Territorial Cauca, mediante el contrato No. 047 de fecha 19 de Junio de 2013, cuyo objeto fue: "Orientar Ciento cincuenta (150) horas de capacitación en las temáticas Organización del Estado, Participación Ciudadana, Control Social a la Gestión Pública, Identificación y Evaluación de las Políticas Públicas, en los eventos programados en el Departamento del Cauca en el 2013"; cumpliendo con las siguientes obligaciones específicas:

1. Participar en los programas o actividades que desarrolle la Territorial Cauca, para la ejecución del Subproyecto Capacitación a altos Funcionarios del Estado en la Territorial cauca en el año 2013, en atención a la Oferta del Proceso de Capacitación.
2. Realizar las actividades de planificación, diseño y desarrollo conceptual de la temática a ser impartida de acuerdo con los lineamentos señalados por el proceso de capacitación en el componente de Diseño Curricular y en especial la Guía Académica de Capacitación en el formato RE-M-CP-30.
3. Diseñar y elaborar las ayudas didácticas requeridas para el desarrollo de las sesiones académicas y aportarlas en Medio Magnético.
4. Plasmar en la Guía Académica los objetivos de aprendizaje y los objetivos de transparencia al puesto de trabajo.
5. Elaborar las preguntas necesaria para evaluar el aprendizaje en el aula de clase a los participantes (evaluación entrada y salida) teniendo en cuenta los objetivos de aprendizaje plasmados en la Guía Académica. (cuando sea el caso).
6. Calificar las evaluaciones de entrada y salida correspondientes al proceso de aprendizaje en el aula de clase. (cuando sea el caso).
7. Elaborar las preguntas de la entrevista al capacitado en el puesto de trabajo, con sus respectivas respuestas, de acuerdo a los objetivos de transferencia en el puesto de trabajo plasmados en la guía académica, para que las personas encargadas apliquen estas encuestas (cuando sea el caso).
8. Elaborar y presentar al supervisor del contrato en el mes en que se oriente el evento, el informe de ejecución en el formato RE-MCP-13 y realizar el cobro respectivo por el valor de los honorarios causados.
9. Orientar a los participantes en el diligenciamiento de los formatos correspondientes al proceso de gestión de capacitación, establecidos en el sistema de gestión de calidad de la ESAP.

10. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente en el artículo 23 de la ley 1150/2007 Acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema de seguridad social integral, como requisito para efectuar los pagos consignados.
11. Todo contratista (aun el pensionado) deberá afiliarse a la ARL positiva por el valor del contrato suscrito por la ESAP.
12. Presentar el informe de ejecución de los eventos en el mismo me que fueron orientadas las sesione académicas y realizar el cobro respectivo por el valor de los honorarios causados.
13. Legalizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comisión el valor de viáticos y gastos de viaje para el trámite respectivo en la Área financiera.
14. Y las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que se requieran para el normal desarrollo de la Dirección Territorial.

El contrato en mención tuvo una duración de Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio (19 de Junio de 2013) y se canceló por concepto de honorarios el valor de Diez millones Quinientos mil pesos ($10.500.000) mcte.

La presente certificación se expide a petición del interesado y se firma en Popayán a los Siete (07) días del mes de Marzo de 2016.

DIANA PATRICIA GRUESO ZUÑIGA
Directora (E) Territorial

V°B°: Mónica Patricia Sandoval Prado/Jurídica
Transcriptor: Sonia Serna/ Apoyo de Dirección

Popayán, 26 de Mayo de 2013

LA ASESORA JURIDICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP TERRITORIAL CAUCA
NIT- 800117528-2

HACE CONSTAR:

Que EVER FERNANDO MENESES AUX, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.331.723, se ha desempeñado como contratista de la Escuela Superior de Administración Publica, ESAP Territorial Cauca, mediante las siguientes ordenes de prestación de Servicios:

- Orden de prestación de Servicios Profesionales No. 012 de 2012, cuyo objeto consistió en: Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades y gestión del proceso de capacitación de la dirección territorial en concordancia con los lineamientos del sistema de gestión de la calidad, fecha de ejecución, 12 de Marzo a 27 de Diciembre de 2012, con una asignación mensual de DOSS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 2.210.000)
- Orden de prestación de servicios profesionales 043 de 2011, cuyo objeto consistió en: Brindar los servicios profesionales para la orientación de 40 horas de capacitación en la temática: políticas públicas , en los seminarios cursos y diplomados, dirigidos a servidores públicos , grupos étnicos , organizaciones sociales, población vulnerable, veedores y ciudadanía en general, fecha de ejecución del 2 de Mayo de 2001 al 15 de diciembre de 2011, por un valor total de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS DOS PESOS ($ 2.599.000)

- Orden de prestación de servicios profesionales 031 de 2010, cuyo objeto consistió en realizar apoyo técnico y administrativo para la ejecución del proyecto

de capacitación de la ESAP 2010, en el componente capacitación a servidores públicos y grupos étnicos, fecha de ejecución, 29 de enero a 20 de noviembre de 2012.

- Orden de prestación de servicios profesionales 045 de 2010, cuyo objeto consistió en Orientar la temática Administración Publica, Políticas Publicas y Economía solidaria , en los cursos, diplomados y seminarios que oriente la ESAP en el Departamento del Cauca, en las actividades desarrolladas por el área de capacitación en la Territorial Cauca, en el año 2010.Fecha de ejecución, 17 de febrero a 17 de julio de 2010, valor del contrato cinco millones quinientos treinta y un mil setecientos tres pesos ($ 5.531.703).

- Orden de prestación de servicios 033 de 2009, cuyo objeto consistió en : Brindar apoyo administrativo para la ejecución del proyecto de inversión "fortalecimiento a la gestión Pública en el departamento del Cauca, fecha de ejecución 1 de junio a 15 de diciembre de 2009, con un valor total de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000), cuotas mensuales de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000) y una cuota final de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000)

- Orden de servicios No 029DE 2009, Cuyo objeto consistió en: orientar ocho horas de las temáticas "Que es la Política Publica –los problemas públicos, dirigido a los concejales de la zona sur del departamento del Cauca, con sede en el municipio de la Vega (Cauca) en desarrollo del diplomado en Administración Publica y estado de derecho 2008-2009. El valor total de esta orden fue de SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($640.000)

DAIRA ROCIO GARCES LOPEZ
ASESORA JURIDICA (E)

FUNDESU
Fundación para el desarrollo de la Educación Superior

Campus Pance
Carrera 127 No. 22A - 60 Av. El Banco
Tel: 489 2742
www.fundesuedu.org
Entidad sin ánimo de lucro - Pl. Nit 805.026.781 - 7 / 2000

DT-013-145

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSO HUMANO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FUNDESU APROBADA MEDIANTE PERSONERÍA JURÍDICA Nº 0828 NIT. 805.026.781-7

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **EVER FERNANDO MENESES AUX,** identificado(a) con la Cedula de ciudadanía Nº **76.331.723**, laboró en LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FUNDESU, en la sede Remington Cat Popayan con la siguiente información:

CARGO: COORDINADOR ACADEMICO
TIPO DE CONTRATO: Fijo Inferior a Un Año.
FECHA DE INICIO CONTRATO: Marzo 01 de 2011 hasta Noviembre 25 de 2011.

En constancia de lo anterior se expide a petición del interesado, a los trece (13) días del mes de Abril de 2013 .

Atentamente,

NELLY PATRICIA PEREZ T
Jefe de Recurso Humano
Tel. 489 27 42
316 832 61 98
cc. Archivo

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Jesutrac

Popayán - Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No.
1910 del 1 de julio de 1997

Confiere a

Ever Fernando Meneses Aux

Identificado(a) con T.I. No. 790324-11369 Expedida en. Popayán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 003 Folio No. 001 Diploma No. 017

Dado en Popayán, a 5 de Julio de 1997

FASE SISTEMAS

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

50 años 1958-2008

ACTA DE GRADO

En el libro número 1 de Actas de Grado del Programa de Administración Pública Territorial , aparece en el folio 4 el Acta número 09, que textualmente dice: "En la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009), siendo las 7:00 p.m., la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Cauca, celebró la sesión académica presidida por el doctor JUAN CARLOS MOSQUERA JORDAN, Director Territorial (E), mediante Resolución 2078 del 23 de diciembre de 2008 y delegado según Resolución No 0826 del 10 de octubre de 2006, con el objeto de conferir el Titulo de **ADMINISTRADOR PUBLICO**, al estudiante ... **EVER FERNANDO MENESES AUX**, identificado con la cédula de ciudadanía Número 76.331.723 de Popayán, Cauca, Registro ESAP 2009-16706, Libro 10, Folio 122.

El graduando prestó el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y de servicio público, y a mantener lealtad a la Escuela Superior de Administración Pública, en los actos públicos y privados de su vida.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).

Fdo: JUAN CARLOS MOSQUERA JORDAN
Director Territorial (E)

Fdo: LUZ ILBA RODRIGUEZ DELGADO
Secretaria Ad-Hoc"

Bogotá D.C. 11 MAYO 2009

EDGARD SIERRA CARDOZO
Secretario General

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No.350 de 1960 y Reestructurada por el D. No. 219 de 2004

ESAP

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR EL ACUERDO 07 DE 1998 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

EVER FERNANDO MENESES AUX

C.C. No. 76.331.723 de Popayán

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

POPAYÁN (CAUCA) 27 DE MARZO DE 2009

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

REGISTRO ESAP No. 2009 - 16706 (DECRETO 2150 DE 5 DE DICIEMBRE DE 1995)
ANOTADO AL FOLIO 122 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 10, BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO Nº 26 del 25 de septiembre de 2009

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 10:00a.m. del día viernes veinticinco (25) de septiembre de dos mil nueve (2009) y en cumplimiento de la Resolución R-549 del 21 de septiembre de 2009 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

POLITÓLOGO

A:

EVER FERNANDO MENESES AUX
cc76331723 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Politólogo.

Se registra en el Libro Nº:073; Folio Nº:1109; Diploma Nº:1109-09

La ceremonia finaliza a las 11:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, Rector; JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO - Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veinticinco (25) de septiembre de dos mil nueve (2009)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

005040

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Ever Fernando Meneses Aux

C.C. Nº 76'331.723 Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Politólogo

con todos los derechos, privilegios y dignidades
que lo facultan para el ejercicio profesional.
Popayán 25 de Septiembre de 2009.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 073 Folio 1109 Diploma 1109-09
Resolución Nº 549-09 Acta Nº 26-09

El Rector
de la Universidad

La Decana
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad.

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Ever Fernando Meneses Aux

C.C. No. 76331723 de POPAYAN -

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Gobierno y Políticas Públicas

con los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan
para el ejercicio de la especialización

Popayán, 17 de marzo de 2023

Registrado en el Libro de Diplomas No. 087 Folio No. 169
Diploma No. 169-23 Resolución No. 0234-2-03-23 Acta No. 08.17.03.23

El Rector de la Universidad | El Decano de la Facultad | Directora Centro de Posgrados | La Secretaria General de la Universidad -

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) EVER FERNANDO MENESES AUX, identificado(a) con C.C 76.331.723, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 21 de enero de 2026.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) EVER FERNANDO MENESES AUX , identificado(a) con CC 76331723 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 16/05/2005 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de CONYUGE COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/01	1
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/01	7
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/01	22
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/02	9
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/02	21
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/03	30
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/04	30
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/05	1
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/05	28
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/06	30
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/07	30
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/08	30
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/09	30
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/10	30
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/11	30
CC	76331723	EVER FERNANDO MENESES AUX	NI	890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ	2025/12	26

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTISEIS (26) días del mes de ENERO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 5903531 Ene 26 2026 1:23PM

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EVER FERNANDO MENESES AUX identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76331723, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EVER
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	MENESES
Segundo Apellido:	AUX
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	76331723
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Enero de 2026, a las 1:00:35 PM.

Cordialmente,



CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix